

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 28 de septiembre de 1957 por la que se dispone pase destinado al Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Teniente de Navío (A) don Francisco Sepúlveda Arvez.—Página 1.546.

Otra de 28 de septiembre de 1957 por la que se dispone pase destinado al minador *Eolo* el Alférez de Navío (S) don Benito Chereguini de Tapia.—Página 1.546.

Otra de 28 de septiembre de 1957 por la que se dispone pasen a los destinos que se expresan los Capitanes de Ingenieros de Armas Navales que se citan. — Página 1.546.

Otra de 27 de septiembre de 1957 por la que se nombra Profesor de los Alféreces-Alumnos embarcados en el crucero *Canarias* al Teniente de Máquinas, autorizado para desempeñar destinos de Capitán, D. José M. Brage Bouza.—Página 1.546.

Profesores.—Orden de 27 de septiembre de 1957 por la que se nombra Profesor de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada al Capitán de Corbeta (E) don Francisco Javier Astray Orús.—Página 1.546.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 27 de septiembre de 1957 por la que se dispone embarque en el minador *Marte* el Electricista primero D. Francisco Sánchez Guerrero.—Páginas 1.546 y 1.547.

Otra de 27 de septiembre de 1957 por la que se dispone embarque en el remolcador *R. A.-2* el Electricista segundo D. Luis Ochogavía Rodríguez.—Página 1.547.

Destinos.—Orden de 27 de septiembre de 1957 por la que se dispone pase a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Sargento Electricista D. Juan Bustelo Anca.—Página 1.547.

Otra de 27 de septiembre de 1957 por la que se dispone pase destinado a la Estación Naval de Mahón el Radiotelegrafista segundo D. José R. Díaz Martínez.—Página 1.547.

Retiros.—Orden de 27 de septiembre de 1957 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Mecánico Mayor de primera D. José Freire Teijeiro.—Página 1.547.

Otra de 27 de septiembre de 1957 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Buzo Mayor de primera D. Rafael Bisquert Santaella.—Página 1.547.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Situaciones.—Orden de 27 de septiembre de 1957 por la que se concede la separación temporal del servicio al Auxiliar Administrativo de primera D. Félix de Aldecoa y Trespaderne.—Página 1.547.

Jubilaciones.—Orden de 29 de septiembre de 1957 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Peón de la Maestranza de la Armada Manuel Marín Ponce.—Páginas 1.547 y 1.548.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Valoración de la estancia alimenticia en los Hospitales de Marina.—Orden de 25 de septiembre de 1957 por la que se dispone se comprendan los gastos que se indican en la determinación del valor de la citada estancia.—Página 1.548.

Hospitalizaciones.—Orden de 25 de septiembre de 1957 por la que se modifica el artículo 26 del vigente Reglamento de Hospitalizaciones de 7 de octubre de 1942 (D. O. número 224).—Página 1.548.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Teniente de Navío (A) don Francisco Sepúlveda Arvez cese en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* y pase destinado al Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 28 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— Cesa en la Escuela de Submarinos y pasa destinado al minador *Eolo* el Alférez de Navío (S) don Benito Chereguini de Tapia.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que los Capitanes de Ingenieros de Armas Navales que a continuación se expresan, una vez terminados los estudios de Especialidad que estaban cursando, pasen a ocupar los destinos que al frente de cada uno de ellos se expresan:

Don Francisco Cumbreiras Pérez.—Auxiliar del Ramo de Artillería del Arsenal de Cartagena.

Don José Millán Espino.—Auxiliar de la Comisión de Experiencias (agregado al Polígono "González-Hontoria").

Don Fernando Saliquet Láinez.—Auxiliar del Ramo de Artillería del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Jefes de la Jurisdicción Central, del Servicio de Personal y de Instrucción y Generales Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales, Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.
Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Destinos.—A propuesta de la Comandancia General de la Flota, y de conformidad con el informe emitido por la Jefatura de Instrucción, se nombra al Teniente de Máquinas, autorizado para desempeñar destinos de Capitán, D. José M. Brage Bouza Profesor de los Alféreces-Alumnos embarcados en el crucero *Canarias* por el período de tiempo comprendido entre el 18 de agosto último y el 20 de diciembre próximo.
Madrid, 27 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Contralmirante Jefe de Instrucción y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y Jefe del Servicio de Máquinas.

Profesores.—A propuesta de la Jefatura de Instrucción, se nombra Profesor de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada al Capitán de Corbeta (E) don Francisco Javier Astray Orús, quien se incorporará a la misma al regresar a España procedente del curso que se encuentra realizando en la Universidad de Stanford (U. S. A.).

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se dispone que el Electricista primero D. Francisco Sánchez Guerrero cese en el Grupo de

Reserva de Dragaminas y embarque en el minador *Marte*, con carácter forzoso.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el Electricista segundo D. Luis Ochogavía Rodríguez cese en la Escuela de Especialización de Oficiales en Electricidad y Transmisiones y embarque en el remolcador *R. A.-2*, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Sargento Electricista don Juan Bustelo Anca desembarque del crucero *Méndez Núñez* y pase a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Este destino se le confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

— Se dispone que el Radiotelegrafista segundo D. José R. Díaz Martínez cese en la Estación Radiotelegráfica del Departamento Marítimo de Cartagena y pase destinado a la Estación Naval de Mahón, con carácter forzoso.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Retiros.—Por cumplir el día 27 de marzo de 1958 la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Mecánico Mayor de primera D. José Freire Teijeiro pase a la situación de "retirado" en la expresada fe-

cha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Retiros.—Por cumplir el día 18 de febrero de 1958 la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Buzo Mayor de primera de la Armada D. Rafael Bisquert Santaella pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Maestranza de la Armada.

Situaciones.—Accediendo a lo solicitado por el Auxiliar Administrativo de primera de la Maestranza de la Armada D. Félix de Aldecoa y Trespaderne, se le concede el pase a la situación de "separación temporal del servicio" con arreglo a los preceptos del artículo 69 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada.

Madrid, 27 de septiembre de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Jubilaciones.—Se dispone que el Peón de la Maestranza de la Armada Manuel Marín Ponce pase a la situación de "jubilado", causando baja en la situación de "activo", el día 13 de enero próximo, por cumplir en la indicada fecha el tiempo de continuación de cuatro años, cinco meses y doce días que le fué concedido para completar veinte años de servicios, quedando pendiente del señalamiento por la

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 29 de septiembre de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

□

**JEFATURA SUPERIOR
DE CONTABILIDAD**

Valoración de la estancia alimenticia en los Hospitales de Marina.—En virtud de expediente tramitado al efecto para unificar el régimen a seguir respecto a los gastos que constituyen la estancia alimenticia señalados por diversas disposiciones y principalmente por la aplicación de la Reglamentación Laboral al personal civil de Establecimientos Militares, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad, se dispone:

Que en la determinación del valor de la citada estancia alimenticia de los Hospitales de Marina, Sana-torio Antituberculoso y Clínicas Navales, se comprendan los gastos siguientes:

1.º El valor de los artículos que constituyan la alimentación de los enfermos durante el mes.

2.º Los haberes de los empleados de Plana Menor (incluidos los gastos de manutención de los de Cocina, con arreglo al Reglamento de personal civil en Establecimientos Militares de 16 de mayo de 1949 (D. O. núm. 117), artículo 29 de la Reglamentación de Establecimientos Sanitarios de Hospitalización y Asistencia de 19 de diciembre de 1947 (*B. O. del Estado* núm. 63 de 1948) y disposiciones complementarias).

3.º El combustible de toda clase consumido en cocinas.

4.º El gasto de lavado, deterioro de ropas y su reemplazo consiguiente.

5.º El importe de gastos menores y extraordinarios para limpieza, el demérito de material administrativo, utensilios y consiguiente reemplazo.

6.º Los estipendios de las Hermanas de la Caridad, en la cuantía que reglamentariamente tienen señalada con arreglo a sus contratos.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al contenido de esta Orden.

Madrid, 25 de septiembre de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Hospitalizaciones.—En virtud de expediente tramitado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad, se dispone:

Quede modificado el artículo 26 del vigente Reglamento de Hospitalizaciones de 7 de octubre de 1942 (D. O. núm. 224) en el sentido de que la escala gradual para el abono de las estancias con cargo al interesado será la siguiente:

Haberes hasta 6.000 pesetas anuales,	5,00 pesetas.
De 6.001 a 14.400 pesetas anuales,	11,00 "
De 14.401 a 16.800 pesetas anuales,	12,50 "
De 16.801 a 19.200 pesetas anuales,	13,50 "
De 19.201 a 25.200 pesetas anuales,	18,75 "
De 25.201 a 32.400 pesetas anuales,	21,00 "
De 32.401 a 37.200 pesetas anuales,	23,00 "
De 37.201 a 42.000 pesetas anuales,	25,00 "
De 42.001 a 49.200 pesetas anuales,	28,00 "
De 49.201 a 58.800 pesetas anuales,	32,00 "
De 58.801 en adelante,	36,00 "

Madrid, 25 de septiembre de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...